

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Universidad Autónoma de Madrid****13** *PUBLICACIÓN de 9 de septiembre de 2013, de Acuerdos de Inicio de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los Acuerdos de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición el expediente para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Sección de Becas de la Universidad Autónoma de Madrid, edificio Plaza Mayor, 28049 Madrid. Teléfono: 914 973 780.

Interesado	NIF	Importe (euros)	Curso	Causa
Marchand, Camille. Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)	Y-0590369-L	1.658,00	2011-2012	2.7
Marzán Valdez, Jacqueline. Madrid	51473631-E	3.886,00	2011-2012	2.7
Omar Dallal, Ahmad Yaman. Madrid	50895624-M	3.886,00	2011-2012	2.7
Pardo Echegaray, Miguel Aire. Arona (Santa Cruz de Tenerife)	45707649-W	5.826,40	2011-2012	2.9
Santillán Alonso, Manuel. Guadalix de la Sierra (Madrid)	07218746-N	742,32	2011-2012	2.7

Madrid, a 9 de septiembre de 2013.—La presidenta del Jurado de Becas de la Universidad Autónoma de Madrid, Ángela Barrios Fernández.

(03/30.130/13)

